

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2012- 0768

SALTA, 25 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 20.075/12

VISTO:

La Resolución N° 229–SRT-2012 (fs. 124), relacionada con el pedido de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, por la correspondiente al plan 2002 de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, del alumno FLORES, SERGIO FABIAN – D.N.I. N° 28.886.893; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 229-SRT-2012 de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES